

Gobierno del Estado de Colima**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-06000-19-0730-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 730

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,955.9
Muestra Auditada	85,685.4
Representatividad de la Muestra	98.5%

El Gobierno del Estado de Colima recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 86,955.9 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,270.5 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 85,685.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Colima, por 86,955.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 85,685.4 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP Colima), ejecutor de los recursos del FAETA del componente de educación tecnológica para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP Colima

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Colima contó con el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, publicado en el Tomo CVI del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", el 22 de mayo de 2021.

El CONALEP Colima contó con el Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Colima, el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y con el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicados en el Anexo, Suplemento No. 2, Suplemento No. 3 y Suplemento No. 4 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", el 1 de julio de 2017.

El CONALEP Colima contó con un Manual de Funciones y Requisitos en Base a las Cédulas de Valuación de los Puestos de Base, de fecha del 29 de agosto del 2000, el cual contó con los perfiles de puesto del Personal Administrativo y Docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Administración de Riesgos

El CONALEP Colima contó con un programa estratégico en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos, el cual se denominó Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021.

El CONALEP Colima contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido, denominado Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías.

El CONALEP Colima implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, mediante el documento denominado "Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos", ejercicio 2021 tercer trimestre (julio-septiembre).

Actividades de Control

El CONALEP Colima contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, como el Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI y PTAR) 2021.

El CONALEP Colima contó con sistemas informáticos como el Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos (SECyT), el Sistema Integral de Información (SII), el Micrositio, Exiros, TERNIUM, HYLSA, el Sistema de Información Ejecutiva (SIE), la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el Programa Operativo Anual (POA), el Software de Administración del Recurso Humano (IS HUMA), el Sistema de Administración Escolar (SAE), el Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA), el Software Contable y de facturación electrónica (CONPAQI), el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema de diagnóstico de la Infraestructura Física del Colegio (GUIASIST) y el Sistema de Validación del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (COSDAC, SEMS), los cuales

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El CONALEP Colima contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, los cuales se establecieron en el Plan de Recuperación de Siniestros Informáticos del CONALEP Estatal Colima, con fecha de emisión en el año de 2018.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El CONALEP Colima contó con un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dieron cumplimiento a los objetivos de la institución, como el Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos (SECyT), el Sistema Integral de Información (SII), el Micrositio, Exiros, TERNIUM, HYLISA, el Sistema de Información Ejecutiva (SIE), la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el Programa Operativo Anual (POA), IS HUMA, SAE, SIGEFA, CONPAQI, SAACG, SICOP, GUIASIST y el Sistema de Validación del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (COSDAC, SEMS), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El CONALEP Colima estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y su área de adscripción fue la Jefatura de Proyectos de Servicios Administrativos.</p> <p>El CONALEP Colima aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución y están normados por las Oficinas Nacionales del CONALEP.</p> <p>El CONALEP Colima elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Control de Respaldos y Restauraciones de Sistemas de Datos de la institución.</p>	
Supervisión	
<p>El CONALEP Colima aplicó la evaluación de los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, en los documentos denominados Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y la Matriz de Riesgos Institucionales, integrados en el "Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI y PTAR) 2021".</p> <p>El CONALEP Colima realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, mediante el documento denominado Auditoría Externa de Rectificación y Ampliación del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, en el periodo del 27 de septiembre al 12 de octubre de 2021.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al CONALEP Colima en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima (SPFyA Colima) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 86,955.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo.

3. La SPFyA Colima transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 46,380.2 miles de pesos y 40,575.7 miles de pesos al CONALEP Colima y al Instituto Estatal de Educación para Adultos Colima (IEEA Colima), respectivamente, así como sus rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SPFyA Colima, el CONALEP Colima y el IEEA Colima registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 86,955.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 85,685.4 miles de pesos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante el abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 2,950 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 20,219.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 9,663.9 miles de pesos correspondieron a pagos de proveedores y 10,555.8 miles de pesos por concepto de servicios personales; de igual forma, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El CONALEP Colima y el IEEA Colima destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 85,685.4 miles de pesos, para el pago de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (pago de figuras solidarias), para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Recursos pagados CONALEP Colima	Recursos pagados IEEA Colima	Total pagado
1000. Servicios Personales	45,298.8	30,587.2	75,886.0
2000. Materiales y Suministros	0.0	2,402.9	2,402.9
3000. Servicios Generales	1,081.4	5,037.7	6,119.1
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	1,277.4	1,277.4
Total	46,380.2	39,305.2	85,685.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, y la información proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

7. El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 86,955.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 86,525.7 miles de pesos y pagó 82,730.0 miles de pesos, que representaron el 95.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 85,685.4 miles de pesos, que representaron el 98.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 430.2 miles de pesos y no pagados por 840.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,270.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Respecto de los rendimientos financieros por 5.9 miles de pesos, 5.7 miles de pesos se pagaron y 0.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021						Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recurso pagado	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Colima												
1000. Servicios Personales	45,298.8	45,298.8	0.0	45,298.8	44,630.7	668.1	668.1	0.0	45,298.8	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios Generales	1,081.4	1,081.4	0.0	1,081.4	1,072.3	9.1	9.1	0.0	1,081.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	46,380.2	46,380.2	0.0	46,380.2	45,703.0	677.2	677.2	0.0	46,380.2	0.0	0.0	0.0
IEEA Colima												
1000. Servicios Personales	30,692.2	30,587.2	105.0	30,587.2	29,216.4	1,370.8	1,370.8	0.0	30,587.2	105.0	105.0	0.0
2000. Materiales y Suministros	2,402.9	2,402.9	0.0	2,402.9	2,092.9	310.0	310.0	0.0	2,402.9	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios Generales	6,019.7	5,878.0	141.7	5,878.0	4,440.3	1,437.7	597.4	840.3	5,037.7	982.0	982.0	0.0
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,460.9	1,277.4	183.5	1,277.4	1,277.4	0.0	0.0	0.0	1,277.4	183.5	183.5	0.0
Subtotal	40,575.7	40,145.5	430.2	40,145.5	37,027.0	3,118.5	2,278.2	840.3	39,305.2	1,270.5	1,270.5	0.0
Total ministrado	86,955.9	86,525.7	430.2	86,525.7	82,730.0	3,795.7	2,955.4	840.3	85,685.4	1,270.5	1,270.5	0.0
Rendimientos financieros	5.9	5.7	0.2	5.7	5.7	0.0	0.0	0.0	5.7	0.2	0.2	0.0
Total recursos del FAETA 2021	86,961.8	86,531.4	430.4	86,531.4	82,735.7	3,795.7	2,955.4	840.3	85,691.1	1,270.7	1,270.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

Por lo anterior, se constató que 1,270.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la EF	Por intervención de la ASF
Ministrado	1,270.5	1,270.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.2	0.2	0.0	0.0
Total	1,270.7	1,270.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

El Gobierno del Estado de Colima remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, el Gobierno del Estado de Colima no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias entre el monto informado con respecto al monto pagado que fue determinado en la revisión.

2021-A-06000-19-0730-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Colima realice las gestiones correspondientes para actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

con el propósito de que sea congruente con el monto pagado durante el ejercicio fiscal 2021, a fin de garantizar la calidad de la información y el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Servicios Personales

9. El CONALEP Colima y el IEEA Colima destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 11,887.4 miles de pesos y 22,099.4 miles de pesos, respectivamente, para el pago de salario base, compensación garantizada, estímulos y prestaciones por concepto de despensa, previsión social múltiple, eficiencia en el trabajo, ajuste salarial y prima vacacional, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados, al manual de prestaciones y a los oficios de autorización; asimismo, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas al Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado; tampoco se les pagó a los trabajadores en el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva; adicionalmente, se constató que formalizaron los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

10. El CONALEP Colima y el IEEA Colima proporcionaron información actualizada y validada de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, ya que se verificó que la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Registro Federal de Contribuyentes del personal que integró las nóminas se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del SAT y en la base de datos nacional de la CURP del Registro Nacional de Población e Identidad.

Patronato

11. El IEEA Colima transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 1,277.4 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Colima, A.C., para el pago de gratificaciones a 278 figuras solidarias que apoyaron en los programas de Alfabetización Español, Primaria y secundaria para los Jóvenes y Adultos, Educación Comunitaria, Acreditación y Formación Institucional y Solidaria, de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

12. El CONALEP Colima y el IEEA Colima enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 11,141.3 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 8,302.3 miles de pesos, los

cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

13. Con la revisión del expediente de adquisiciones con número de contrato CONALEP-CAAS-032-2021 correspondiente a la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa, por parte del CONALEP Colima y del expediente de adquisiciones con número de contrato IEEA/12/12/21 correspondiente a la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa, por parte del IEEA Colima, se verificó que se realizaron mediante el procedimiento de licitación pública, de acuerdo con los montos establecidos en la normativa; sin embargo, del contrato número CONALEP-CAAS-032-2021 no se presentó evidencia documental de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del proveedor ante el SAT y del contrato número IEEA/12/12/21 no se presentó evidencia de que el proveedor se encontrara inscrito en el padrón estatal de proveedores ni de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del SAT.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la evidencia de que el proveedor estaba inscrito en el padrón estatal de proveedores y las Opiniones de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del SAT, para atender los requerimientos de los contratos números CONALEP-CAAS-032-2021 y IEEA/12/12/21, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones con números de contrato CONALEP-CAAS-032-2021 y No. IEEA/12/12/21, realizadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por el CONALEP Colima y el IEEA Colima, se constató que estuvieron formalizados, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y que los pagos se soportaron en las facturas.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 85,685.4 miles de pesos, que representó el 98.5% de los 86,955.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 86,525.7 miles de pesos y pagó 82,730.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 85,685.4 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 430.2 miles de pesos y no pagados por 840.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,270.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.9 miles de pesos, 5.7 miles de pesos fueron pagados y 0.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima del Poder Ejecutivo.

El Gobierno del Estado de Colima dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Colima incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAG-0825/-2022 del 18 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 8, se considera como no atendido.



COLIMA
Gobierno del Estado

Contraloría
General del Estado



Colima se transforma
CONTIGO

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE
LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Área: Dirección de Auditoria Gubernamental.
Sección: SC2022S
Serie: SE01
Subserie: SS06-004-2022
Oficio: CG-DAG-0825/2022
Asunto: Se remite información.

Colima, Colima, a 18 de mayo del 2022.

En seguimiento el oficio DAGF-A3/0006/2022, de fecha 27 de abril 2022, signado por el Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director de Auditoria del Gasto Federalizado "A3" de la Auditoria Superior de la Federación, a través del cual cito a reunión para la presentación los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría practicada número **730**, con Título "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**" de la Cuenta Pública 2021; le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrara el oficio número **0319/2022** signado por el Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima mediante el cual remite información y documentación certificada con que se da respuesta al Resultado con Numero 34, determinada en la auditoria antes mencionada

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO

CONTRALORA GENERAL DEL
DEL ESTADO DE COLIMA.



CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

C.G.P. Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Gobierno de Colima, Para su conocimiento
C.P.P. M.F. Adriana Margarita Grajeda Navarro, Directora de Auditoria Gubernamental de la Contraloría General de Colima, seguimiento.
AMGN

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA

Calzada Pedro A. Galván Sur No. 454
Colonia Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tel. 312 3144475 || www.col.gob.mx/contraloria || contraloria@gobiernocolima.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima (SPFyA), el Instituto Estatal de Educación para Adultos Colima (IEEA Colima) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP Colima).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.